



# CPIAyA

CONSEJO PROFESIONAL DE LA  
INGENIERIA, ARQUITECTURA  
y AGRIMENSURA  
de la Provincia de Corrientes

## RESOLUCIÓN N°06/2020

Corrientes, 20 de noviembre de 2020.

### VISTO:

El Decreto Ley N°3268/57 y su modificatorio N°44/58, el Decreto N°2669/72 y su modificatorio N°2971/86 y el Decreto N°1734/70,

### Y CONSIDERANDO:

Que en fecha 20 de noviembre de 2020 el Departamento de Agrimensura emitió la Resolución N°04/2020 en la que se da curso a lo solicitado en nota N° 20.985 de fecha 18 de noviembre de 2020,

Que estas resoluciones de los diferentes departamentos deben ser refrendadas por esta Comisión Directiva,


Por ello,

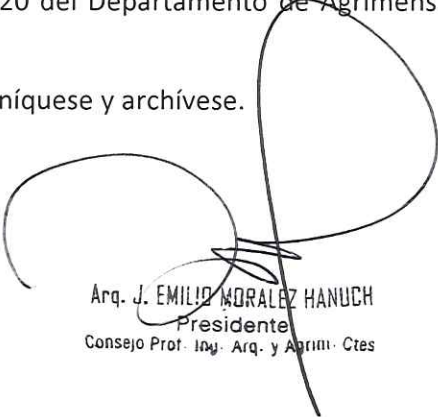
LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA,  
ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

### RESUELVE

**ART. 1:** Avalar la Resolución N°04/2020 del Departamento de Agrimensura en todos sus términos.

**ART. 2:** Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

  
Ing. Civil MARIO ANTONIO SALVIA  
Secretario  
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes.

  
Arq. J. EMILIO MORALES HANUCH  
Presidente  
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes